



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-050-12

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EÓLICO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de Primera Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No.32065001-050-12, correspondiente a la "Contratación de póliza de seguro para el parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2012, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 050 Publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 13 de noviembre de 2012, así mismo que en fecha 14 de noviembre del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 4 (cuatro) cuestionarios de los posibles licitantes sobre las

bases de licitación. Así mismo se dio espacio durante esta Junta de Aclaraciones para la recepción de cuestionarios por parte de los licitantes asistentes, a lo cual se recibió 1 (uno) cuestionario.

A continuación se dio lectura únicamente a la totalidad de los cuestionarios recibidos que se integran al anexo 1 de esta acta, quedando pendientes sus respuestas correspondientes.

En base a lo anterior y con el propósito de estar en posibilidad de dar respuesta puntual a cada una de ellas, se cita a los presentes a una segunda junta de aclaraciones, a celebrarse a las 15:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

LORENA VENEGAS RAMIREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

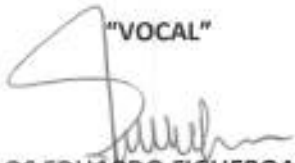
EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

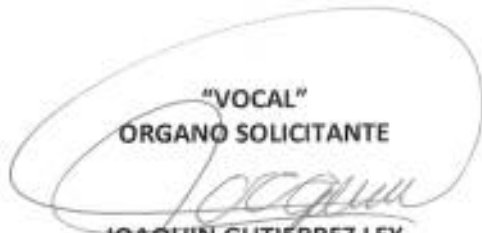
"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


JOAQUIN GUTIERREZ LEY
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE ENEREGÍA DE BAJA CALIFORNIA

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE


FILEDGAR MONTOYA CASTAÑEDA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE ENEREGÍA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"


KARINA MONTELLANO PINEDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: INBURSA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ALEJANDRO GRAVADO R

FIRMA: 

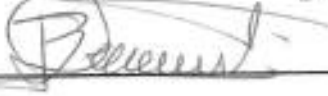
EMPRESA: Grupo Nacional Provincial, SAB

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Adrian Castañeda Cárdenas

FIRMA: 

EMPRESA: Loguer Atla SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Benjamín Duarte V.

FIRMA: 



EMPRESA: CHARIS SEGUROS NBXIA, SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ABD. DAVID ZARATE JUAREZ

FIRMA: _____

EMPRESA: Axa Seguros SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yesenia S. Richards H.

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-050-12

“Contratación de Póliza de Seguro para el Parque Eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-050-12 referente a la “Contratación de póliza de Seguro para el Parque Eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California”.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

CHUB DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Favor de proporcionar la siniestralidad desde el inicio de vigencia.

Respuesta:

2. Favor de proporcionar medidas de seguridad que se implementan en el parque eólico.

Respuesta:

3. Favor de confirmar si la cobertura de Incendio, rayo y explosión en edificio y contenidos es SIN DEDUCIBLE.

Respuesta:

SEGUROS ATLAS, S.A.

1. En relación con el numeral 3 (De los bienes y Servicios a Licitat) Sección II (Requisitos de la Licitación) de las Bases de Licitación, el punto 3.1 en su tercer párrafo describe “Las especificaciones técnicas de estas bases...” indica, entre otras cosas que se requiere una “cobertura total” que asegure el funcionamiento ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía... Suponemos que este criterio obedece a una identificación y evaluación de riesgo que considera el efecto económico que los peligros potenciales pueden ocasionar y el costo beneficio que se obtiene al asegurarlos. Si se ha desarrollado dicha consideración, peligros que puedan llegar a dañar los bienes objeto del seguro, tales como:

Pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de la descarga, liberación y exposición de contaminantes biológicos, químicos, nucleares y radiactivos, así

como aquellos causados por asbestos, moho, enmohecimiento, hongo, esporas u otro microorganismo de cualquier tipo, naturaleza o descripción;

Pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas químicas, biológicas, bioquímicas y electromagnéticas;

Pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de daños, destrucción, borradura, corrupción o alteración de información electrónica proveniente u originada por cualquier causa, incluyendo pero no limitando a virus informáticos, código malintencionado, procedimiento o proceso electrónico o cualquier otro sistema electrónico.

Las pérdidas que se pueden ocasionar difícilmente pueden ocasionar pérdidas económicas que dejen totalmente inservibles las instalaciones, por otro lado está el costo que dichas coberturas pueden llegar a tener, que son tan altos que pueden estar fuera del alcance de su presupuesto, por esta razón nuestra pregunta es:

¿Si presentamos una propuesta que incluya los riesgos que se considera pueden ocasionar pérdidas que afecten las finanzas del organismo al que pertenecen puede ser aceptable?
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos cinco años, desglosando caso por caso en cada año, es decir, causa, fecha de ocurrencia, ramo afectado y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.

Respuesta:

2. Solicitamos de favor indicar si cumplimos presentando nuestra oferta técnica en formato libre de acuerdo a lo solicitado en las bases, incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones y cláusulas adicionales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión. favor de confirmar.

Respuesta:

3. Continuando con la pregunta anterior y en caso de ser negativa, favor de indicar si cumplimos adicionando a la presentación de nuestra oferta los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones y cláusulas adicionales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión.

Respuesta:

4. Se le solicita de favor de la convocante nos proporcione las medidas de seguridad que cuentan actualmente.

Respuesta:

5. Favor de proporcionar el desglose de valores por ubicaciones indicando los valores totales al 100% para edificio.

Respuesta:

6. Solicitamos de favor a la convocante ratificar que los deducibles y coaseguros será a proponer por cada una de los licitantes.

Respuesta:

7. Continuando con la pregunta anterior en caso de ser negativo la pregunta, solicitamos de favor indicar los deducibles y coaseguro que requieren para cada una de las coberturas solicitadas.

Respuesta:

8. Favor de ratificar que el límite máximo de responsabilidad es de \$ 22'099,893.45 dólares, como límite único y combinado por un evento y/o el total de los eventos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta:

CHARTIS SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

1. De acuerdo a las bases en especificaciones técnicas se establece que se requiere cobertura total que asegure su funcionamiento ante cualquier daño mecánico, bajo las bases de licitación no vemos solicitada la cobertura de rotura de maquinaria bajo las cuales podría cubrirse este riesgo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2. Bajo la descripción del inmueble y accesorios se aclara que se conforma de las siguientes instalaciones: aerogeneradores, subestación eléctrica, cuarto de control, línea colectora y línea de interconexión, banco de ductos y registros, cimentación y terraplenes, las cuales tienen una inversión total de \$22,099,893.45 USD, asimismo dice que cuentan con un almacén de refacciones y residuos peligrosos por un importe de \$1,816,611.59 MN y \$500,000 USD en refacciones, informar si esto es adicional a la Suma Asegurada o favor de estipular el Importe Total.

Respuesta:

3. Para los contratos de seguro emitido en dólares las primas generadas es por el mismo tipo de moneda, debido a que la póliza será pagada en pesos es necesario contar con la suma asegurada en Moneda Nacional o informar el tipo de cambio a considerar.

Respuesta:

4. Para efectos de otorgar una póliza de Responsabilidad Civil en Moneda Nacional, ¿es posible emitir pólizas por separado? Esto al no ser posible la mezcla de tipo de moneda en un contrato de seguro.

Respuesta:

PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. En varios puntos de la sección II de las bases de la licitación refieren distinto tipo de moneda, como es punto 1. Se establece el tope presupuestal en Pesos, punto 3.1 Descripción del Inmueble se especifica en Dólares y Pesos, mas contenido en Dólares, suma asegurada en misma situación, al respecto solicitamos a la Convocante nos aclare en qué tipo de moneda se deberá presentar la oferta de cobertura, Dólares o Pesos, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2. En el punto 11.1 se manifiesta sobre las proposiciones, que deberán de ser en Pesos, al respecto solicitamos a la Convocante, nos indique el tipo de cambio que deberá ser utilizado para la conversión de los valores declarados en Dólares, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

3. Se solicita a la Convocante la siniestralidad por ramo y monto pagado en su caso.

Respuesta:

